

República de Colombia

Departamento Norte de Santander
Municipio Puerto Santander
Nit. 800.250.853-1

“GARANTIA DE PROGRESO: SOCIAL Y SOLIDARIO”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

Henry Valero Peinado
Alcalde de Puerto Santander

EQUIPO DE TRABAJO

VICTOR F. GASCA PEREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

FREDY ALEXANDER RINCON FLOREZ
SECRETARIO GENERAL

HERNANDO GUARIN BECERRA
Inspector de Policía

NIDIA REYES SALCEDO
Tesorera General

LUÍS SALVADOR FORERO
Jefe de Oficina de Servicios Públicos

JORGE ENRIQUE RAMON BARAJAS
Jefe de Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA"

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ VALENCIA
Coordinador Plan de Desarrollo Municipal

HIDELA MARIA BENÍTEZ H.
Personera Municipal (2004-2008)

HARLINGTON H. CORREA
Personero Municipal (2008-2011)

Auxiliar Administrativo (Coordinadora Sisben)
PAOLA LILIANA BETANCOURT SILVA

Auxiliar Administrativo (Presupuesto e Impuestos)
MILENA NIÑO ORTIZ

Secretaria Ejecutiva
THALIA MARIA CORTEZ MOGOLLON

Auxiliar Administrativo (Inventario y Almacén)
MAYERLY REY QUINTERO

Auxiliar Administrativo (Caja)
RAMON ELIECER PÉREZ ORTEGA

Técnico Operativo "UMATA"
WILSON TORRES RINCON

Operario de la Oficina de Servicios Públicos
EFRAIN IBARRA

Ayudantes de la Oficina de Servicios Públicos
VICTOR MANUEL ORTIZ JIMENEZ
NORBAY DE JESUS CEBALLOS

Conductor
DAGOBERTO SANTANA

Celador
JOSÉ WILSON BAÑOL RAMIREZ

Auxiliar de Servicios Generales
EMERITA PALENCIA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

Auxiliar Administrativo (Coordinadora Sisben)
PAOLA LILIANA BETANCOURT SILVA

Auxiliar Administrativo (Presupuesto e Impuestos)
MILENA NIÑO ORTIZ

Secretaria Ejecutiva
THALIA MARIA CORTEZ MOGOLLON

Auxiliar Administrativo (Inventario y Almacén)
MAYERLY REY QUINTERO

Auxiliar Administrativo (Caja)
RAMON ELIECER PÉREZ ORTEGA

Técnico Operativo "UMATA"
WILSON TORRES RINCON

Operario de la Oficina de Servicios Públicos
EFRAIN IBARRA

Ayudantes de la Oficina de Servicios Públicos
VICTOR MANUEL ORTIZ JIMENEZ
NORBAY DE JESUS CEBALLOS

Conductor
DAGOBERTO SANTANA

PRESENTACIÓN

Henry Valero Peinado, en calidad de Alcalde Municipal y dando cumplimiento del artículo 339 de la Constitución Nacional y de la Ley 152 de 1994, presenta a la comunidad de Puerto Santander el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011. “GARANTIA DE PROGRESO: SOCIAL Y SOLIDARIO”**.

Desde su concepción el presente Plan proyecta un municipio dinámico y participativo que involucra a la comunidad en la toma de decisiones, buscando atender y encontrar solución a los conflictos y problemas identificados colectivamente y apuntando a la generación de condiciones para la paz y el bienestar de sus habitantes, de manera especial de los grupos tradicionalmente excluidos: niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas en situación de discapacidad, afrodescendientes, desplazados y personas reintegradas a la vida civil.

El contenido de este Plan de Desarrollo tiene como guía un programa con orientación social dirigido y proyectado por un líder, que tenga el apoyo y colaboración de todos los estamentos del municipio, que permita reestablecer los canales de comunicación con cada uno de los miembros de nuestra comunidad a través de unas nuevas relaciones, construidas a partir de un nuevo concepto en la relación Administración Municipal- ciudadano y así legitimar el ejercicio de lo público.

Fundamentalmente, gracias al acompañamiento técnico del Programa CERCAPAZ, se hace expresa la conjugación del trabajo realizado con las comunidades, los aportes de los diferentes miembros de La Administración Municipal y los parámetros establecidos por el Esquema de Ordenamiento Territorial, en concordancia con las perspectivas legales, el Plan de Desarrollo Nacional; las proyecciones de desarrollo departamental plasmadas en el programa de gobierno y las mesas de concertación subregional del doctor William Villamizar Laguado (Gobernador del departamento Norte de Santander).

Este es el primer paso bajo un esquema de planeación participativa donde reafirmo el compromiso que asumí cuando fui electo el año inmediatamente anterior, por tanto se convierte este documento en la carta de navegación para generar progreso con una perspectiva integral y para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo fijados en la Declaración del Milenio como estrategia para hacer realidad para todos y todas el derecho al desarrollo.

Henry Valero Peinado
Alcalde de Puerto Santander

PRINCIPIOS

De igual manera que lo expresado en el Programa de Gobierno, en el accionar de la Administración Municipal de Puerto Santander se proyecta hacer de nuestro municipio un ente constituido por una serie de valores que parten de nuestra convicción en Dios como supremo orientador y la protección de la vida como derecho fundamental. Buscamos la construcción de un tejido social enraizado en la moralidad y con los principios inspiradores de una ética pública con pleno reconocimiento ciudadano, que permita reconstruir la confianza en el ejercicio de lo público.

Objetividad: En las actuaciones y asuntos de la Administración Municipal.

Honestidad: Los funcionarios públicos tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados con sus responsabilidades públicas para evitar dudas acerca de su pecunio al inicio y al final de mi administración.

Responsabilidad: Los funcionarios de la Administración Municipal son responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con su desempeño.

Integridad: Actuaremos con libertad e independencia de cualquier prebenda u obligación con terceros en la toma de decisiones y en el desempeño de nuestras funciones.

Desinterés: Tomaremos las decisiones sólo con arreglo al interés público y de acuerdo con la dignidad del cargo por el cual he sido elegido por votación popular mayoritaria.

Liderazgo: Todos los responsables del ejercicio público, deberemos asumirlo con compromiso para ser ejemplo y promotores de una nueva conducta ética de las funciones del Estado.

Sencillez: El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo.

Participación: asumida como un factor clave para asegurar el buen gobierno, fortalecer la democracia y mejorar la confianza, pero también como un medio de prevención y manejo de conflictos.

Inclusión: tener en cuenta en la toma de decisiones las propuestas de los grupos tradicionalmente excluidos (niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas en situación de discapacidad, afrodecendientes, desplazados y personas

reintegradas a la vida civil), y adoptar las medidas necesarias para que tengan acceso a servicios y bienes básicos que mejoren su calidad de vida.

Equidad: la búsqueda de disminución de brechas económicas, políticas y sociales existentes entre los grupos poblacionales y también como la redistribución de beneficios y creación de más oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables, sustentado en el reconocimiento de las disparidades entre hombres y mujeres.

Eficiencia: Entendida como la optimización en el manejo de los recursos, de tal forma que le permita proveer servicios a la comunidad en condiciones de cantidad, calidad y oportunidad que cubran sus necesidades básicas y ofrecer mayores oportunidades de acceso a estos bienes y servicios.

Transparencia y visibilidad: Es la adopción y puesta en práctica de acciones que permitan a la comunidad acceder a la información sobre las decisiones de gobierno, los recursos empleados para la ejecución de programas y proyectos, el destino que se le da a los impuestos y demás recursos del presupuesto municipal, la forma como se contrata, a quienes se contrata y el valor de los contratos. Los trámites para acceder y hacer visibles para toda la población el otorgamiento de beneficios con las mismas oportunidades de acceso.

VISIÓN

El Municipio de Puerto Santander será una tierra próspera, autónoma e incluyente con un desarrollo integral establecido desde la actividad comercial, agroindustrial y agropecuaria asegurando un manejo ambiental sustentable, económicamente y fiscalmente viable, atractivo turísticamente, sólido en lo institucional y con amplia y equitativa participación social; articulado al desarrollo de una frontera abierta y a las nuevas posibilidades del mundo, donde se construyan escenarios de paz y reconciliación.

MODELO ESTRATÉGICO

El desarrollo y, por ende, la planeación, no pueden darse al margen del que hacer político y socioeconómico de la comunidad socialmente organizada, puesto que ésta es sujeto activo del proceso. La Administración Pública Municipal, entonces, debe ser un mecanismo que le permita a la sociedad avanzar hacia mejores condiciones de vida, en un ambiente de paz y de convivencia, actuando sobre la base de que la razón de ser y a quien va destinada la gestión pública en general, y la planeación, en particular, es la población: el conjunto de hombres y mujeres que la componen y con sus expectativas e intereses la configuran como un cuerpo social actuante¹.

En este sentido, Puerto Santander pretende avanzar en la construcción de la paz articulando tareas con el gobierno nacional, regional y local en cooperación con la sociedad civil, el sector privado y los líderes políticos, entre otros actores relevantes y con liderazgo para la transformación de la situación de conflicto en que se mueve el municipio.

Reelaborando la idea de progreso, en la dinámica local se proyecta una dimensión social y solidario donde se propicie la garantía de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos tanto a los hombres y las mujeres, al igual que el restablecimiento de los derechos vulnerados, de tal manera que se eleven las condiciones de la calidad de vida, se genere bienestar social y se alcancen niveles de crecimiento económico sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Por tal motivo, de manera coordinada con las instancias responsables del nivel departamental y nacional de programas, la Administración Municipal plantea adelantar acciones de prevención, promoción y atención integral a las víctimas del conflicto para apoyarlas en el reestablecimiento de sus derechos, de manera especial a la población en condición de desplazamiento, así como a los desmovilizados para incorporarlos a la vida económica y social en el municipio que generen cambios para su transformación en ciudadanos respetuosos de las normas y las instituciones.

Dados los conflictos ambientales y de movilidad generados en el municipio se procura la inclusión de la empresa y el del sector privado a la construcción de paz, como un aporte que este debe hacer al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la comunidad porteña, la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

¹ ABDÓN ALEJANDRO POVEDA GÓMEZ, PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN EL MARCO MUNICIPAL, ESAP, Bogotá D.C., 2000.

Adicionalmente, concientes que los conflictos y problemas locales trascienden los límites municipales y dada la condición estrategia del municipio, al encontrarse en el Área Metropolitana de Cúcuta y en la dinámica fronteriza con Venezuela plantea, el Gobierno Local promoverá acciones y proyectos en alianza o en asocio con los municipios vecinos que permitan solucionar dificultades de capacidades administrativas y de recursos, y se aproveche la oportunidad para asumir juntos caminos que conduzcan al desarrollo y construcción de paz.

GARANTIA DE PROGRESO: SOCIAL Y SOLIDARIO, es una nueva práctica de gestión que caracterizará a la administración municipal, y se expresará en un ejercicio de gestión, emprendimiento y liderazgo para el bienestar social y el desarrollo económico de Puerto Santander. Esta forma de gobierno desarrollará acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cuatro ejes estratégicas:

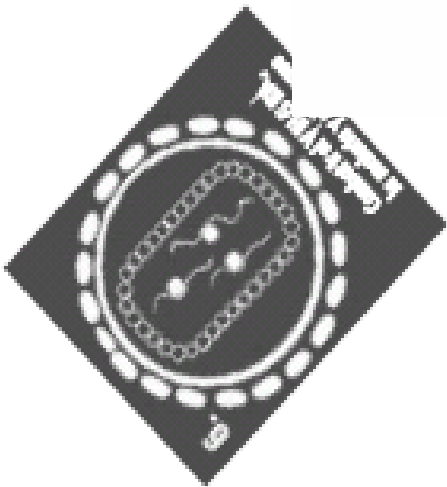
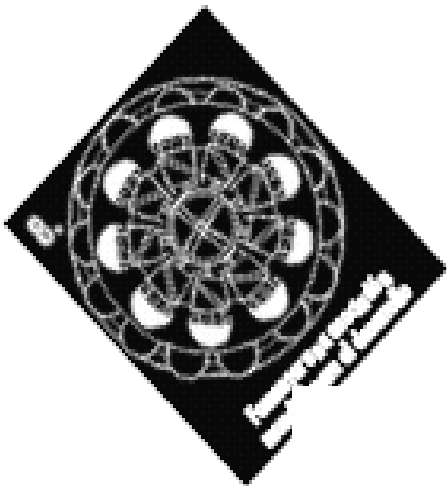
- ◆ EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ
- ◆ EJE ESTRATÉGICO 2: SOLIDARIDAD CON LA POBLACION VULNERABLE
- ◆ EJE ESTRATÉGICO 3: BUEN GOBIERNO CON PARTICIPACION DE TODOS Y TODAS PARA LA CONSTRUCCION DE IDENTIAD LOCAL Y REGIONAL.
- ◆ EJE ESTRATÉGICO 4: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Los ejes estratégicos se constituyen en el marco específico para establecer las políticas, estrategias, programas y proyectos, así como del accionar administrativo del Municipio que generara cambios profundos en el desempeño institucional, en la comunicación y participación con los diversos sectores sociales, económicos y políticos que promuevan el desarrollo integral.

Siendo fieles al anterior planteamiento, la Estructura del Plan de Desarrollo se compone de dos etapas: La primera, Parte General o Estratégica del Plan, en la cual se identifica la situación actual del Municipio, los objetivos que definen los criterios sobre los cuales se construye la perspectiva de futuro, conformados por ejes estratégicos, a los cuales se les identificaron los conflictos y problemas donde se centrarán las acciones de la Administración Municipal a través de estrategias, programas, proyectos y metas.

La segunda, Plan de Inversiones, se especifica la distribución de los recursos en los diferentes ejes, programas de desarrollo, partiendo de análisis y proyecciones que permitan enmarcar las acciones dentro de las condiciones reales del Municipio a fin de no crear expectativas sobre logros que no están a nuestro alcance, con el propósito de enfrentar y en alguna medida superar las limitaciones económicas.

MODELO ESTRATÉGICO

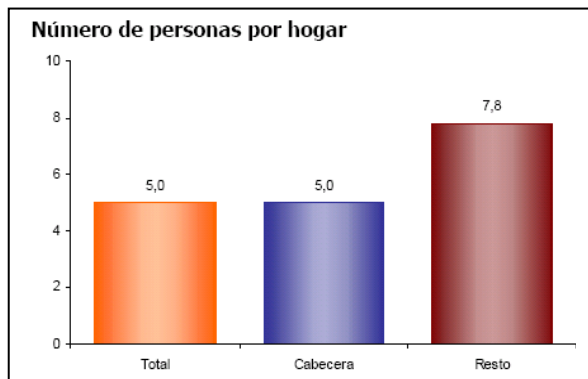


1. PARTE GENERAL

1.1. DIAGNÓSTICO.

1.1.1. Generalidades.

Sub-región Departamental: Oriental, Área Metropolitana de Cúcuta.
Agrupación de Municipios: Área Metropolitana de Cúcuta
Fundación: fundó el 4 de Julio de 1.926 y fue elevado a la categoría de municipio según ordenanza No 80 de Diciembre 20 de 1.993.



Poblacon: La población conciliada a 30 de junio de 2005 por el censo 2005 fue de 8720 personas y la proyectada para el año 2007 es de 9031 habitantes. Como aparece en la grafica el numero promedio de personas por hogar es de cinco.

Altitud: 100 metros sobre el nivel del mar.

Extensión: 44 kms²

Clima: 32 grados C.

Categoría: 4^a al 2007 según ley 617 de 2000.

Distancia a Cúcuta: 55 Kms

Coordenadas geográficas: Longitud al oeste de Greenwich 72° 30', Latitud Norte 7° 50'.

Límites: Norte: República Bolivariana de Venezuela,

Sur: Cúcuta,

Oriente: República Bolivariana de Venezuela,

Occidente: Cúcuta.

División Administrativa: Este es el municipio de menor extensión de todo el departamento Norte de Santander, representa apenas el 0,18% de su territorio. Tiene dos veredas: El Dave y Vegas del Pamplonita. En el casco urbano se encuentran 10 barrios: El Centro, La Piragua, El Bosque, El Porvenir, El Carmen, La Punta, La Unión, Barrio Nuevo o Quintero, Bertrania y La Isla.

1.1.2. Diagnóstico de conflictividad.

De acuerdo al grupo funcionarios públicos, autoridades militares, civiles y religiosas y de líderes de organizaciones y procesos sociales, Puerto Santander centra su atención en un alto nivel de conflictividad social que requiere un tratamiento de resolución y transformación de escenarios conflictivos en espacios para convivencia.

En esta dinámica, por grupos de trabajo y teniendo en cuenta cada eje estratégico determinados en común acuerdo comunidad y administración municipal, pueden definirse las siguientes situaciones:

- **EJE SOCIAL**

En el ámbito social se pudo determinar que en salud se genera una situación crítica frente a la atención en la IPS PUESTO DE SALUD de puerto Santander, ya que el tratamiento que reciben las personas la prioridad no la tienen quienes mayor situación de enfermedad presenten, sino por un orden de llegada que genera una atención no preferencial para los más vulnerables, fundamentalmente los niños, mujeres en situación de embarazo y adultos mayores.

Al mismo tiempo, preocupa como se desconocen los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres, ocasionando situaciones como embarazos indeseados en jóvenes y enfermedades que requieren atención especial.

En educación, se plantean dos circunstancias, la primera vista al interior de la comunidad educativa, donde las relaciones y la convivencia entre los actores son tensas, de manera especial el abordaje agresivo entre jóvenes del sexo femenino y una cultura proclive a la violencia por parte de los niños y jóvenes.

De igual manera se destaca en este campo la disyuntiva existente entre la vocación misional de la Institución educativa por generar una propuesta educativa de calidad de carácter técnico y la falta de escenarios y procesos de articulación entre la institucionalidad por generar políticas de bienestar estudiantil, proyección vocacional y un rendimiento acorde con las necesidades y el perfil de los y las jóvenes porteñas.

En nuestro territorio se presenta una cultura de convivencia donde hacen falta criterios como la negociación, inclusión y diálogo en el desarrollo de tareas cotidianas dada la poca promoción y práctica de procesos artísticos, recreativos y deportivos para que conviertan en factores propicios para una comunidad en paz.

La identidad local no ha podido consolidarse, el hecho de tener solo unja insignia, la bandera y de carecer de otros elementos de unidad y expresión folklórica y cultural del municipio ha generado el desarraigo de sus habitantes.

- **EJE POBLACIONAL**

La violencia está presente, con demasiada frecuencia, en la familia porteña, niños y adolescentes son también víctimas de la gran agresión que se ejerce contra ellos en el seno del hogar y que se origina, muchas veces, a causa de las relaciones de poder que se dan en el ámbito doméstico interpretadas como la posesión de los niños respecto de los padres.

El maltrato se evidencia de muchas formas, siendo con frecuencia el mayor castigo la falta de atención. Aunque la violencia en el municipio es también patrimonio de menores, como demuestra el crecimiento de las agresiones en las aulas y en los barrios, niños y adolescentes son más víctimas que agentes en el proceso.

Los y las jóvenes son sujetos de demanda para la vinculación a grupos y actores desestabilizadores de la institucionalidad y del orden público e igualmente son presa fácil de la informalidad financiera y económica.

La violencia contra la mujer en Puerto Santander, es el abuso más generalizado pero el menos reconocido, generando un comportamiento perjudicial para las mujeres y las niñas por pertenecer éstas al sexo femenino, comprometiendo su salud física y socavando su amor mediante el daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento de la mujer, e inclusive la amenaza de cometer esos actos y la coerción, sea que ocurran en la vida pública o en la vida privada.

La exclusión de adultos mayores de los procesos de participación, así como el alto nivel de aislamiento que sufre esta población, en el ámbito familiar el tipo de violencia que mayoritariamente se ejerce contra los adultos mayores es el maltrato psicológico siendo la agresión más frecuente los insultos, humillación y desvalorización y rechazo. Sin embargo, no están exentos de la violencia física.

- **EJE INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO**

La administración municipal de Puerto Santander, hasta el momento ha dado poca importancia a la construcción de las políticas públicas diseñadas sobre la base de la equidad, la accesibilidad y la participación de los diferentes actores políticos y sociales.

A nivel de visibilidad y rendición de cuentas el Municipio no hace público su gestión administrativa, su estructura de la planta de personal, las convocatorias para proveer cargos, como tampoco se informa sobre las hojas de vida de los funcionarios que trabajan en la Administración Municipal.

De igual manera, La participación comunitaria ha sido considerada un elemento de poca importancia, los y las líderes sociales no son tenidos en la *toma de*

decisiones, para elegir un proyecto comunitario, planificarlo, implementarlo, gestionarlo, supervisarlo y controlarlo.

- **EJE ECONÓMICO**

Son tres los escenarios conflictivos en este campo, por un lado el generado por la ocupación del espacio público por parte de los comerciantes informales del municipio, dado el acelerado crecimiento de esta actividad creando problemas relacionados con la violación de paramentos y ocupación de espacio público, como andenes y vías.

La segunda situación, es la generada en el campo ambiental a raíz de tres fenómenos: La presencia de los dos centros cargue y descargue de carbón mineral, a tan solo 3 kilómetros del casco urbano, donde se presenta la contaminación de aguas subterráneas, deterioro de la calidad del paisaje, contaminación auditiva y contaminación atmosférica.

De igual manera, la presencia de expendios de gasolina y ACPM en sectores densamente poblados en condiciones poco técnicas, generan alto riesgo y amenazas por incendios, ya que no presentan condiciones mínimas de seguridad y permiten contaminación atmosférica por evaporación.

El tercer fenómeno, es el relacionado con los ríos Zulia y Grita que constituyen seria amenaza para un número significativo de asentamientos urbanos localizados en sus riberas. En estas zonas se asientan 256 predios; de igual manera, pese a que la pesca artesanal es una importante actividad económica, en la cual participan permanentemente 200 pescadores, los métodos de pesca utilizados como la Guinda, Matroneo y Cazangueo son prohibidos por las autoridades pesqueras, pues atentan contra la riqueza íctica, por cuanto en ellos se capturan peces indiscriminadamente, sin acatar las tallas establecidas legalmente.

1.1. PLAN INDICATIVO.

1.2.1. Eje estratégico 1: desarrollo social para la construcción de paz

SECTOR SALUD	OBJETIVO: Disminuir el índice morbilidad por enfermedades prevenibles, fortalecer la promoción y prevención de la salud, mediante la implementación de acciones en campos como la salud pública y la seguridad social y la vigilancia y control de los servicios de salud, con miras a mejorar la prestación del servicio a un mayor número de población				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Garantizar la sostenibilidad de la población afiliada al régimen subsidiado y gestionar el incremento de la cobertura hacia la universalidad.	Ampliación de régimen subsidiado	A diciembre del año 2011 el 100% de la población pobre y vulnerable del municipio en el régimen subsidiado.	Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías. Archivar y actualizar la información relacionada con la contratación de régimen subsidiado. Promover la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago.	Sistema General de Participaciones
Salud Pública	Reducción de enfermedades inmunoprevenibles prevalentes de la infancia y mortalidad infantil. Implementación de la política de salud sexual y reproductiva. Eliminación de enfermedades transmitidas por vectores. Reducción de enfermedades crónicas. Reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	Plan de Atención Básica	A diciembre de 2011 el 100% de la población pobre y vulnerable se beneficia de los proyectos de prevención, promoción del plan de atención básica	Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal. Promover la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública. Gestionar ante las instancia pertinentes la construcción y dotación de una nueva sede que permita atender el incremento poblacional. Vigilar y controlar la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. Ejercer vigilancia y control sanitario, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población.	Sistema General de Participaciones

SECTOR EDUCACION	OBJETIVO: Fortalecer la oferta educativa con el propósito de impartir una educación integral, humanística y democrática para la convivencia, que haga posible el desarrollo del municipio; asociada a un proceso educativo vinculado al desarrollo del conocimiento, la ciencia y la tecnología principalmente desde la educación básica y media.				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
Educación	Gestionar y liderar el acceso al derecho a la educación de manera confortable y con perspectiva de calidad.	Ampliación de cobertura y permanencia con eficacia y eficiencia	<p>A diciembre de 2011 se ha logrado incrementar nuevos cupos escolares la oferta educativa oficial llegando a una tasa de cobertura bruta del 100% en educación básica y 92% en educación media.</p> <p>Fomentar los modelos alternativos de ampliación de cobertura. Niños y jóvenes por fuera del sistema escolar.</p> <p>Reducir la tasa de analfabetismo a 5% en las edades comprendidas entre 15 y 24 años y en 10% en otras edades.</p> <p>Un Kit de material didáctico y mobiliario suministrado por año</p>	<p>Creación de incentivos dirigido a los estudiantes de los niveles I y II del Sisben.</p> <p>Implementación de programas de flexibilización de modelos educativos.</p> <p>Gestión para gratuidad de la educación básica.</p> <p>Gestión de programas y proyectos educativos integrales a poblaciones con necesidades educativas especiales</p> <p>Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos.</p> <p>Ampliación de la infraestructura educativa.</p> <p>Consolidación y mejoramiento de Restaurantes Escolares.</p> <p>Dotación de apoyo y material didáctico</p> <p>Adquisición, mantenimiento y recuperación de mobiliario.</p>	<p>Sistema General de Participaciones.</p> <p>Recursos propios y de gestión.</p>
		Educación con Calidad y Pertinencia	<p>A diciembre del año 2011 el 100% de la población escolarizada ha logrado disminuir la repetición y deserción a 2% en educación básica y 2.5% en educación media</p> <p>Dos programas de educación superior gestionados.</p> <p>75% de los educandos haciendo uso del transporte escolar</p>	<p>Mantenimiento y remodelación de las instalaciones físicas educativas.</p> <p>Dotación de medios técnicos y tecnológicos.</p> <p>Desarrollo Profesional para los docentes, especialmente en técnicas pedagógicas modernas, competencias y sistemas de evaluación.</p> <p>Impulso a la educación bilingüe.</p> <p>Gestión para la implementación de un programa para la convivencia y democracia.</p> <p>Implementación de la estrategia de transporte escolar</p> <p>Gestión para la incorporación de educación superior al municipio.</p>	<p>Sistema General de Participaciones.</p> <p>Recursos propios y de gestión.</p>

SECTOR DEPORTE Y RECREACION	OBJETIVO: Consolidar procesos que permitan el sano esparcimiento, la integración familiar, la cohesión social, el descanso y la formación integral que al mismo tiempo, estimulen la creatividad y el uso adecuado del tiempo libre, buscando estimular la formación y preparación de deportistas para la competencia y la búsqueda de un alto rendimiento.				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
Deporte y recreación.	Generar procesos de organización institucional y de gestión que permitan la masificación de la práctica deportiva, recreativa, de educación física, y aprovechamiento del tiempo libre para propiciar modos de vida saludable y ambientes de convivencia.	Deporte para todos y recreación sana.	A diciembre de 2011 se el municipio cuenta con un ente deportivo capaz de liderar procesos deportivos y recreativos, donde se creen el Consejo Municipal del Deporte, una Escuela de Formación Deportiva por disciplina practicada en el municipio, involucrar (200) personas en los juegos comunitarios, atendiendo la actividad recreativa y deportiva a la zona rural, así como al 70% de la población en discapacidad.	Puesta en marcha del Ente deportivo Municipal. Creación y consolidación de escuelas de Formación Deportiva, en diversas disciplinas. Implementar proyectos interinstitucionales para formar deportistas de competitividad. Fortalecer el Complejo Deportivo como un espacio físico dotado y adecuado para entrenar integralmente a los deportistas del municipio. Realización de alianzas con el sector privado, en materia de Deporte, Recreación y utilización del tiempo libre. Estimulo al deporte social comunitario cuya esencia sea la integración de la población vulnerable. Apoyo y fortalecimiento de la educación física escolar. Optimizar el uso de los escenarios deportivos creando sentido de pertenencia, aprecio y cuidado de ellos. Implementación de programas para la utilización creativa, sana y espontánea del tiempo libre de toda la población, por medio del desarrollo de actividades lúdicas.	Sistema General de Participaciones. Recursos propios y de gestión.

SECTOR CULTURA	OBJETIVO: Afianzar procesos de cohesión social mediante actividades que promuevan y generen la identidad cultural como fundamento para el desarrollo social y solidario.				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
Cultura	Consolidar la integración y la convivencia de las comunidades a través del impulso de una cultura por la identidad local, la formación artística y el impulso a la participación masiva en eventos culturales.	Identidad y Cultura para todos.	<p>A diciembre de 2011 se el municipio cuenta con un proceso institucional y comunitario capaz de construir y consolidar la identidad local y la proyección artística de nuestra población, donde: El 85% de los habitantes conocen y se identifican con el himno y escudo Municipal.</p> <p>El 50% de la población entre 5 y 25 años, y el 25% de más de 26 años hacen uso del servicio eficiente de la Biblioteca Pública.</p> <p>3 escuelas de formación artístico-cultural en funcionamiento.</p> <p>El 50% de la población participa de las festividades y eventos culturales y artísticos planificados.</p>	<p>Montaje y fortalecimiento de la Biblioteca Pública.</p> <p>Fortalecimiento de la tradición, la memoria histórica e identidad del Municipio.</p> <p>Implementar actividades culturales con todos los tipos de población.</p> <p>Consolidar y establecer el calendario de festividades y acciones culturales del municipio.</p> <p>Crear y consolidar el Consejo Municipal de Cultural.</p> <p>Fortalecer las escuelas de formación artístico-cultural.</p> <p>Adecuar la casa de la cultura en el proceso de crecimiento artístico cultural.</p>	Sistema General de Participaciones Recursos propios y de gestión.

SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	OBJETIVO: Articula las políticas y legislación nacional ambiental, de desarrollo territorial y sectorial, para garantizar el incremento de coberturas efectivas en agua potable y saneamiento básico, preservar el recurso hídrico, modernizar empresarialmente su prestación del servicio y optimizar recursos..				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Garantizar la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad del servicio.	Servicios públicos de agua potable, saneamiento básico	A diciembre de 2011 el municipio cuenta con política local de Agua y saneamiento básico y esta consolidada una empresa prestadora del servicio que permite: Aumentar al 95% de la población urbana con suministro de agua potable durante las 24 horas. 1 planta de tratamiento de agua residual en operación y funcionamiento eficiente. 100% de los residuos sólidos urbanos manejados adecuadamente	Proyectado el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillados urbano. Promoción de solares ecológicos Impulso del Uso eficiente y ahorro del agua Capacitación, asesoría y sensibilización en Servicios públicos Plan Municipal de Formación Ciudadana en servicios públicos. Gestión para adecuación de la Planta de sacrificio Mejoramiento y mantenimiento de los sistemas actuales de servicio públicos. Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Programa Saneamiento básico integral- Participación de la empresa subregional de servicios publico, agua y saneamiento básico.	Sistema General de Participaciones Recursos propios y de gestión.

SECTOR VIVIENDA	OBJETIVO: Direccionar y dinamizar en el Municipio la ejecución de la Política Nacional de Vivienda de Interés Social, mediante acciones orientadas a mejorar las condiciones habitacionales y de calidad de vida de los hogares urbanos y rurales más pobres y vulnerables.				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
VIVIENDA	Gestionar recursos que permitan la solución de la necesidad de vivienda digna de la población más pobre y vulnerable (niveles 1 y 2 del SISBEN), por medio del apoyo a los procesos de planeación y gestión de macroproyectos y proyectos de vivienda urbana de interés social.	VIVIENDA	Disminuir al 30% el déficit de vivienda en la zona urbana y en un 15% en la zona rural. Mejoradas las condiciones y servicios de 100 viviendas a igual número de hogares.	Identificar y gestionar prioritariamente proyectos de vivienda urbana y rural que contribuyan a fortalecer el arraigo y el sentido de pertenencia, mediante el mejoramiento de las condiciones. Creación del Fondo Municipal de vivienda de Interés Social. Articulados los proyectos a la Política Nacional de Vivienda Urbana. Articulados los proyectos de vivienda al Plan Nacional de Acción para la Prevención y Atención del Desplazamiento. Gestión para la titulación de predios ejidos, fiscales o privados. Gestionar y Cofinanciar proyectos de vivienda con sus respectivas obras de urbanismo.	Sistema General de Participaciones Recursos propios y de gestión.

1.2.2. Eje estratégico 2: solidaridad con la población vulnerable

SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE	OBJETIVO: utilizar herramientas, mecanismos y procedimientos que alivien en forma significativa y sensible el desconocimiento de los derechos de los sectores estigmatizados y marginados de nuestra población.				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
POBLACIÓN VULNERABLE	Contribuir a la generación de equidad entre géneros y al mejoramiento de las condiciones de las mujeres para que sean constructoras de su propio desarrollo, el de las familias y aporten al Progreso del municipio.	Mujer y familia	<p>Reducidos los niveles de violencia intrafamiliar en un 50%.</p> <p>100 mujeres capacitadas y apoyadas con proyectos productivos.</p> <p>Consejo municipal de Equidad para la Mujer en funcionamiento eficiente.</p> <p>Estrategia de divulgación, Protección y Prevención de los derechos fundamentales de la mujer en ejecución.</p> <p>Ampliación del 10% de los programas familias en acción, red juntos.</p> <p>Comisaría de familia en funcionamiento eficiente.</p> <p>400 padres participando de la escuela de padres.</p>	<p>Implementación de procesos pedagógicos para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género.</p> <p>Apoyo a las organizaciones “Mujeres Cabeza de Hogar”.</p> <p>Capacitación y apoyo a proyectos productivos dirigidos a mujeres.</p> <p>Creación del Consejo municipal de Equidad para la Mujer.</p> <p>Divulgación, Protección y Prevención de los derechos fundamentales de la mujer.</p> <p>Gestión y seguimiento para la atención integral prenatal, del parto y del puerperio</p> <p>Gestión y seguimiento de programas de control prenatal, parto y del puerperio.</p> <p>Fortalecimiento del Comité de Estadísticas Vitales en el municipio.</p> <p>Promoción de la prueba voluntaria para VIH/SIDA, dentro de los controles prenatales.</p> <p>Capacitación sobre la responsabilidad de ser madre y padre de familia.</p> <p>Gestión para fortalecimiento de programas familias en acción, red juntos.</p> <p>Creación y fortalecimiento de la comisaría de familia.</p> <p>Formación y escuelas de padres por los derechos de los miembros familiares, democracia y armonía familiar.</p> <p>Apoyo a iniciativas y proyectos que mejoren la economía familiar.</p>	Sistema General de Participaciones Recursos propios y de gestión.
	Concertar políticas, programas y proyectos a través de la generación de	Niños, niñas y adolescentes con derechos al derecho.	500 niños y niñas por año participando en la celebración del día del niño y la niña. Población infantil vinculada a	Celebración del día del niño. Observatorio y diagnóstico de infancia. Escuela de formación de derechos de niños y niñas.	Sistema General de Participaciones Recursos

	<p>espacios de participación donde las diversas organizaciones sociales, públicas y privadas articulen acciones en busca del mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo armónico y la protección de la niñez y la garantía de sus derechos.</p>		<p>actividades productivas identificada. 100% de niños trabajadores vinculados al sistema educativo. Un Observatorio y un diagnóstico de niños, niñas adolescentes diseñado en el primer año y puesto en marcha a partir del segundo año. 100 niños y adolescentes participando de una escuela de formación de derechos para la infancia. Dos Jornadas anuales de prevención para la deserción escolar, contra el abuso la explotación y la violencia contra los niños. Dos Jornadas por año de prevención en enfermedades de la primera infancia, enfermedades de salud sexual. Reducida en 90% las enfermedades inmunoprevenibles prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.</p>	<p>Cumplimiento del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI. Vigilancia epidemiológica para niños y niñas nacidos con peso menor a 5 libras. Suministro de desayuno y almuerzo a escolares Información, educación y comunicación sobre los beneficios de las vacunas. Promoción y prevención para la atención de las enfermedades prevalentes de la infancia, y la atención integral a las niñas y niños menores de cinco años. Ejecución de actividades educativas con padres, cuidadores, niñas y niños sobre los hábitos de higiene, el adecuado manejo de la EDA – IRA con el infante en casa. Campañas masivas e interinstitucionales para registrar las niñas y niños mayores de 1 año.</p>	<p>propios y de gestión.</p>
<p>físico, psicológico y social y en su participación en la vida económica, cultural, ambiental, política y social del</p>	<p>Generar políticas, planes y programas promoviendo la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo</p>	<p>Juventud</p>	<p>Comité de Juventud en funcionamiento en el año 2009. 750 jóvenes participando de procesos de capacitación para la prevención en el uso de sustancias psicoactivas. Cuatro empresas juveniles funcionando. Cuatro organizaciones juveniles conformadas y apoyadas.</p>	<p>Impulso a la conformación del Comité de Juventud Municipal Fortalecer la articulación de los procesos de prevención integral al consumo y tráfico de sustancias psicoactivas, dentro de los proyectos educativos. Fomento y promoción de actividades generadoras de empleo en los jóvenes. Capacitación y orientación a los jóvenes en programas psicosociales. Fortalecimiento de los jóvenes en liderazgo comunitario y organización juvenil.</p>	<p>Sistema General de Participaciones Recursos propios y de gestión.</p>

	municipio.				
	Generar políticas, programas y proyectos que generen procesos participativos para la población adulta mayor y donde las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulen acciones de atención integral en busca del mejoramiento de su calidad de vida.	Adulto mayor	100 personas adultas vinculadas a acciones culturales y deportivas. Creada la política de envejecimiento saludable a través de programas de ejercicios para 100 adultos mayores. Una asociación fortalecida organizacional y socialmente.	Promoción del envejecimiento saludable y activo. Impulso a procesos ocupacionales al adulto mayor sin aislarlo de su núcleo familiar. Vinculación al adulto mayor a la práctica del deporte y la recreación. Apoyo y fortalecimiento a la asociación del adulto mayor.	Sistema General de Participaciones Recursos propios y de gestión.
	Apoyar la garantía y restitución de los Derechos de la población en situación de desplazamiento, brindando atención oportuna y de calidad a través de acciones de ayuda humanitaria, reubicación o retorno y apoyo a proyectos productivos, con el fin de lograr el restablecimiento de la condición socioeconómica de estas comunidades y su posterior desarrollo.	Atención al desplazamiento	90% de personas en situación de desplazamiento habitantes del municipio reciben atención integral.	Apoyo humanitario de atención inicial a personas en desplazamiento. Implementación del Plan de atención integral a personas en situación de desplazamiento.	Sistema General de Participaciones Recursos propios y de gestión.
	Mejorar la calidad de	Desmovilizados	100% de desmovilizados	Gestión ante el programa presidencial para la	Programa

	<p>vida de la comunidad desmovilizada ubicada en el municipio. Apoyar a la comunidad en la formulación, presentación y gestión de proyectos de inversión social</p>		<p>organizados social y productivamente.</p>	<p>desmovilización.</p>	<p>presidencial, Recursos propios y de gestión.</p>
	<p>Mejorar la calidad de vida de la población Afrocolombiana residente en el municipio.</p>	<p>Afrocolombianos</p>	<p>75% de la población afrocolombiana vinculada al SGSSS. 100 afrocolombianos participando de procesos sociales y culturales. Apoyo a 1 organización afrocolombiana.</p>	<p>Ampliación de la cobertura en el SGSSS de la población afrocolombiana. Fortalecimiento de la identidad cultural de la población afrocolombiana. Capacitación de la ley 70 de 1993, para el fortalecimiento de las organizaciones de la población afrocolombiana. Fortalecimiento productivo de la población afrocolombiana.</p>	

1.2.3. Eje estratégico 3: buen gobierno con participación de todos y todas para la construcción de identidad local y regional.

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OBJETIVO: Modernizar la administración Municipal bajo los principios del Buen Gobierno, donde prevalezca la capacidad para “autodirigirse” sobre la base de construir consensos articulando tareas con actores públicos, privados y sociales acorde con las necesidades y exigencias del nuevo rol y generar acciones de desarrollo institucional que permitan mejorar los sistemas de gestión pública en los diferentes ámbitos de actuación.				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<p>Generar un clima laboral propicio para un desempeño eficaz, transparente y moderno, que responda a las necesidades del Municipio y a las nuevas exigencias del entorno, orientando la gestión hacia el desarrollo eficiente del talento humano.</p> <p>Dotar de procesos de planificación integral, con el objeto de contribuir al desempeño adecuado de la gestión pública del municipio.</p> <p>Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad.</p>	<p>Gobernabilidad participativa y transparente.</p>	<p>100% de los empleados de la administración capacitados en metodologías de elaboración y gestión de proyectos, tecnologías para la información y comunicación, modelos de control interno, legislación pública municipal.</p> <p>100% de los empleados municipales y dependencias evaluados en su proceso de impacto.</p> <p>Un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la gestión en funcionamiento.</p> <p>Un sistema de seguimiento del Plan de Desarrollo implementado.</p> <p>Intrared con acceso a INTERNET implementado para todas las dependencias de la administración.</p> <p>Certificado el Municipio con MECI.</p> <p>2 Boletines de información de gestión y accionar de la administración publicados por año.</p> <p>Página WEB actualizada.</p>	<p>Crear estímulos e incentivos para la promoción y exaltación a servidores públicos.</p> <p>Implementación de la Escuela de Formación y actualización de los empleados de la administración municipal, mediante convenios interinstitucionales.</p> <p>Creación y puesta en marcha de evaluación semestral del accionar de la función pública de empleados, del sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la gestión.</p> <p>Creación y puesta en marcha del sistema de seguimiento del Plan de Desarrollo.</p> <p>Diseño e ejecución de la INTERNET.</p> <p>Fortalecimiento a la implementación del MECI.</p> <p>Publicación de la información y del accionar de la administración.</p> <p>Actualización de la página WEB del Municipio.</p> <p>Actualizar e identificar los inventarios de bienes muebles e inmuebles y títulos valores del Municipio.</p> <p>Rediseñar y adecuar el espacio físico de las áreas funcionales de la administración.</p> <p>Desarrollar un nuevo esquema de estructura orgánico funcional del Municipio que responda a los procesos de administración moderna.</p>	<p>Sistema General de Participaciones.</p> <p>Recursos propios y de gestión.</p>
	<p>Generada la estabilidad financiera del Municipio con el fin de mejorar la</p>	<p>Gestión Financiera</p>	<p>100% de cumplimiento de los límites de gasto establecido en la ley 617 de 2000.</p> <p>100% optimizados los procesos</p>	<p>Implementar la estrategia de gestión de recursos de cooperación.</p> <p>Generar ahorro para inversión a través del control y austeridad en los gastos de</p>	<p>Recursos propios y de gestión.</p>

	<p>situación actual de endeudamiento, mejorar sus ingresos y racionalizar los gastos y así liberar recursos con destino a la inversión social.</p>		<p>administrativos y financieros a través de un proceso integral. Alivios tributarios establecidos a la deuda territorial contemplados en la Ley 617 de 2000. Incrementar en un 20% el recaudo efectivo del impuesto predial logrando mantenerlo en un 75% anual. Incrementar el recaudo efectivo del impuesto de industria y comercio en un 20% logrando mantenerlo en un 75%, anual. 100% de los predios del Municipio actualizados catastralmente. Código de rentas municipal actualizado. Incrementado en un 30%, en comparación con el cuatrienio 2004-2007, el nivel de Gestión de proyectos con entidades de carácter departamental, nacional e internacional.</p>	<p>funcionamiento. Reestructurar la deuda actual con las entidades financieras y la Nación acogiéndonos a los beneficios otorgados por la Ley 617 de 2000, para mejorar las condiciones financieras de la deuda. Controlar en forma permanente el comportamiento de los ingresos propios y los gastos de funcionamiento. Mejorar del indicador del ahorro operacional (Mayores Ingresos, Menor Gasto). Implementar procesos administrativos y financieros modernos con el fin de suplir las necesidades actuales de las dependencias. Implementar acciones que optimicen el recaudo de las rentas Municipales Garantizar los recursos de contrapartida Municipal.</p>	
--	--	--	---	---	--

SECTOR PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	OBJETIVO: Generar condiciones para el empoderamiento, autogestión, organización y desarrollo, capacidad de interlocución y negociación de la sociedad civil, como mecanismo para apropiar, exigir, proponer, emprender y vincular a las entidades del Estado y otras cooperantes, en aspectos relacionados con los derechos y desarrollo comunitario.				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	<p>Generar mecanismos de manejo de conflictos, de diálogo, de inclusión, de cooperación y de integración que permita a una convivencia en paz. Generadas relaciones armónicas de respeto y cooperación existentes entre comunidad, el alcalde, personero y concejales del municipio. Construidos procesos de escucha, dialogo y negociación de acuerdos de acción con los actores locales e institucionales.</p>	Pedagogía y cultura ciudadana para la paz	<p>Al finalizar el segundo año de la administración, se han desarrollado mecanismos de control para la recuperación definitiva y en forma pacifica del 60% del espacio público, conjuntamente con la administración, vendedores ambulantes, estacionarios y organizaciones sociales. Dos campañas de publicidad y conciencia ciudadana para evitar la contaminación visual y auditiva por año. Al finalizar el segundo año de gestión se cuenta con la cartilla del Pacto de convivencia y comportamiento Ciudadano del Porteño para promover y divulgar las normas, los valores de tolerancia, concertación y la participación.</p>	<p>Recuperación pacifica y concertada del espacio público. Campañas para la conciencia ciudadana. Pacto de convivencia y comportamiento Ciudadano del Porteño.</p>	<p>Sistema General de Participaciones. Recursos propios y de gestión.</p>
	<p>Fortalecer el ejercicio democrático de acciones, instrumentos y espacios para la participación</p>	Planeación y ejecución participativa	<p>75% de las organizaciones participando del proceso de construcción, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos del municipio. 1% de los ciudadanos participando de la estrategia de control ciudadano.</p>	<p>Escuela de Planeacion participativa. Control Ciudadano y veeduría ciudadana. Acompañamiento, evaluación y ajustes de la estrategia para</p>	<p>Sistema General de Participaciones. Recursos propios y de gestión.</p>

	ciudadana.		Al menos 10% del presupuesto municipal está destinado a proyectos avalados por las organizaciones comunitarias. 80% de las organizaciones sociales y comunitarias participan activamente del Consejo Comunal semestral. 80% de las organizaciones sociales y comunitarias participan activamente de la Rendición de cuentas anual.	inclusión de proyectos comunitarios en el presupuesto municipal. Consejos Comunales. Fortalecimiento de los espacios de participación (Consejo Territorial de planeación Municipal)- Rendición de cuentas.	
	Formar y acompañar las organizaciones comunitarias y los líderes, con el fin de promover y mantener su participación activa en la resolución de sus problemas y en el diálogo con las autoridades locales.	Organización social y comunitaria	50% de las organizaciones comunitarias tienen un manejo de los instrumentos utilizados en la gestión pública para su participación. 30% de las organizaciones comunitarias utilizan las herramientas jurídicas para el control de las políticas públicas. 75% de las organizaciones realizan gestión en beneficio de sus comunidades. 50% de las organizaciones comunitarias funcionan democráticamente y están reconocidas en el ámbito local.	Implementación del proceso de Formación en Gestión Pública. Acompañamiento a las organizaciones sociales para la implementación de herramientas jurídicas utilizadas en el control de políticas públicas. Diseño, implementación, acompañamiento, evaluación y ajuste de la estrategia de gestión de las organizaciones sociales en beneficio de sus comunidades. Diseño, implementación, acompañamiento, evaluación y ajuste de estrategias para: el funcionamiento democrático y el reconocimiento de las organizaciones sociales y comunitarias a nivel local	Sistema General de Participaciones. Recursos propios y de gestión.

SECTOR JUSTICIA	OBJETIVO: Generar condiciones para el empoderamiento, autogestión, organización y desarrollo, capacidad de interlocución y negociación de la sociedad civil, como mecanismo para apropiar, exigir, proponer, emprender y vincular a las entidades del Estado y otras cooperantes, en aspectos relacionados con los derechos y desarrollo comunitario.				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
JUSTICIA	Garantizar al ciudadano y ciudadana, el acceso a los derechos, garantías y deberes mediante la difusión, promoción y control de los mismos con el fin de consolidar la convivencia, la Gobernabilidad y la construcción de tejido social.	Fomento a los derechos Humanos	100% de los representantes estudiantiles, padres de familia y docentes participando de los procesos de resolución de conflictos. Una agenda de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario en desarrollo. Políticas municipales de Derechos Humanos establecidas.	Incorporación en los Planes Educativos Institucionales -PEI- herramientas para la resolución pacífica de conflictos, la democratización de los gobiernos escolares y su participación en la toma de decisiones. Promoción, protección y defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario	Sistema General de Participaciones. Recursos propios y de gestión.
	Mejorar la capacidad institucional con el fin de garantizar la convivencia, la reducción del delito, la seguridad de la población y la estabilidad del orden público.	Convivencia ciudadana, protección al ciudadano, orden publico y seguridad.	Política Pública de convivencia, orden público y seguridad decretada. Un comité institucional local de seguridad en funcionamiento. 20 ciudadanos preparados como conciliadores en el municipio.	Construcción y aplicación de la Política Publica de Convivencia, orden público y seguridad. Apoyo a la Fuerza Pública. Implementación de un programa de Justicia Comunitaria.	Sistema General de Participaciones. Recursos propios y de gestión.

1.2.4. Eje estratégico 4: productividad y competitividad con responsabilidad social.

SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	OBJETIVO: Generadas alternativas económicas para la reducción de la pobreza en el municipio.				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y EMPLEO	Establecidas estrategias empresariales y financieras que permitan mejorar los ingresos de los habitantes del municipio	Desarrollo Integral.	Reducir a 38% el porcentaje de personas en pobreza. Reducir a 13% el porcentaje de personas en extrema pobreza. Mejorar el nivel de ingresos por día, fundamentalmente en personas en situación de vulnerabilidad.	Formación de hombres y mujeres en condiciones de pobreza o vulnerabilidad en educación básica, competencias para el trabajo, asociatividad. Vinculación de hombres y mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad a oportunidades para la generación de ingresos. Gestión para el apoyo financiero a microempresas. Gestión para el establecimiento de entidad financiera en el municipio.	Sistema General de Participaciones. Recursos propios y de gestión.
AGROPECUARIO	Generar condiciones para el desarrollo del sector mediante la generación de valor agregado en los sectores agropecuario y agroindustrial, buscando garantizar su sostenibilidad, crecimiento y competitividad.	Desarrollo agropecuario.	UMATA funcionando eficiente y eficazmente. 20 proyectos financiados para agricultores asociados. 4 proyectos financiados a la asociación de pescadores.	Asistencia Técnica Agropecuaria. Financiación de Proyectos Productivos para el Sector Rural. Financiación de Proyectos Productivos para la pesca.	Sistema General de Participaciones. Recursos propios y de gestión.

<p>INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE</p>	<p>Mejorar y articular la red vial los sistemas de movilidad para lograr un crecimiento económico sostenido y alcanzar una movilidad segura, productiva, inteligente y ambientalmente sostenible.</p>	<p>Mejoramiento de la Red Vial</p>	<p>Red Vial Urbana mejorada en un 50%. Red Vial rural mejorada en un 30%.</p>	<p>Mejoramiento de la Red vial urbana. Mejoramiento Carreteables Caminos Veredales.</p>	<p>Sistema General de Participaciones. Recursos propios y de gestión.</p>
--	---	---	---	---	---

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y ENERGIA	OBJETIVO: Posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar, en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental				
PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	INDICADORES	PROYECTOS O ACCIONES	FUENTE DE RECURSOS
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	<p>Lograr una atención oportuna en la prevención, atención y rehabilitación de las emergencias y desastres que se presenten en el Municipio</p> <p>Hacer más operativo el Comité Local de Prevención y Atención de Desastre.</p> <p>Mejorar técnica y operativamente las organizaciones de prevención de desastres locales</p> <p>Hacer partícipe a la comunidad del sistema local de prevención y atención a desastres</p>	<p>Fortalecimiento institucional del sistema municipal de prevención, mitigación y atención de emergencias.</p>	<p>Ha diciembre de 2011 se ha conformado el COLPAD y se realizaron por año 4 capacitaciones a las instituciones locales, 6 capacitaciones a la comunidad en general.</p> <p>100% de población víctima de desastres atendidas.</p> <p>Proyectos formulados y gestionados.</p>	<p>Conformación Comité Local de Prevención y Atención de Desastre</p> <p>Establecimiento mecanismos de atención inmediata a comunidades damnificadas por fenómenos de carácter natural.</p> <p>Apoyo y fortalecimiento de la infraestructura de las entidades del nivel Municipal que conforman el Sistema de Prevención y Atención de desastres en labores de prevención y atención de emergencias.</p> <p>Facilitar una comunicación oportuna a todos los niveles institucionales que integran el sistema de prevención y atención de desastres, del Municipio de Puerto Santander, en tiempo de normalidad y catástrofe.</p> <p>Reubicación de hogares en riesgo de inundaciones por el río.</p>	<p>Sistema General de Participaciones Recursos propios y de gestión.</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER
 PROYECTO DE INGRESOS

NUMERAL	DETALLE	2,007	2008	2,009	2,010	2,011
'1	TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	4,196,493,075	4,406,317,728	4,626,633,615	4,857,965,295	5,100,863,560
'11	INGRESOS CORRIENTES	2,144,957,324	2,252,205,191	2,364,815,450	2,483,056,223	2,607,209,034
'1101	TRIBUTARIOS	360,435,145	378,456,902	397,379,747	417,248,734	438,111,171
'110101	IMPUESTOS DIRECTOS	65,222,739	68,483,876	71,908,070	75,503,473	79,278,647
'11010140	Predial Unificado	65,222,739	68,483,876	71,908,070	75,503,473	79,278,647
'110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	295,212,406	309,973,026	325,471,677	341,745,261	358,832,524
'11010239	Industria y Comercio	34,894,295	36,639,009	38,470,960	40,394,508	42,414,233
'11010245	Avisos y Tableros	3,566,566	3,744,894	3,932,138	4,128,745	4,335,183
'11010249	Delineación y Urbanismo	78,350	82,268	86,381	90,700	95,235
'11010251	ESPECTACULOS PUBLICOS	0	0	0	0	0
'1101025101	Espectaculos Publicos - Libre Destinación	0	0	0	0	0
'11010255	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR; RIFAS	50,000	52,500	55,125	57,881	60,775
'1101025513	Rifas	50,000	52,500	55,125	57,881	60,775
'11010257	Deguello de Ganado Menor	74,577	78,306	82,221	86,332	90,649
'11010259	Sobretasa Bomberil	1,344,529	1,411,756	1,482,344	1,556,461	1,634,284
'11010261	SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	119,887,001	125,881,351	132,175,419	138,784,190	145,723,399
'1101026101	Sobretasa Consumo Motor Libre Destinacion	119,887,001	125,881,351	132,175,419	138,784,190	145,723,399
'11010263	ESTAMPILLAS	48,381,593	50,800,673	53,340,706	56,007,742	58,808,129
'1101026319	Estampilla Pro-cultura	24,190,796	25,400,336	26,670,353	28,003,870	29,404,064
'1101026398	OTRAS ESTAMPILLAS	24,190,797	25,400,337	26,670,354	28,003,871	29,404,065
'110102639801	Estampilla Pro-Deporte	24,190,797	25,400,337	26,670,354	28,003,871	29,404,065
'11010269	Registro de Marcas y Herretes	301,000	316,050	331,853	348,445	365,867
'11010273	Contribuciones del 5% sobre contratos de obra ley 1106 de 2006 (modifiquese)	86,634,495	90,966,220	95,514,531	100,290,257	105,304,770
'1102	NO TRIBUTARIOS	1,784,522,180	1,873,748,289	1,967,435,703	2,065,807,488	2,169,097,863
'110201	TASAS; MULTAS Y CONTRIBUCIONES	72,992,769	76,642,407	80,474,528	84,498,254	88,723,167
'11020101	TASAS	72,992,769	76,642,407	80,474,528	84,498,254	88,723,167
'1102010101	Transito y Transporte (Internacion Temporal de Vehiculos)	134,744	141,481	148,555	155,983	163,782

'1102010105	Acueducto y Alcantarillado	4,970,119	5,218,625	5,479,556	5,753,534	6,041,210
'1102010107	Aseo	2,921,805	3,067,896	3,221,290	3,382,355	3,551,473
'1102010119	Expedición de Certificados y Paz y Salvos	2,135,935	2,242,732	2,354,868	2,472,612	2,596,242
'1102010131	Publicaciones	41,211,695	43,272,280	45,435,894	47,707,688	50,093,073
'1102010135	Tasas por Ocupación de Vías	987,156	1,036,514	1,088,339	1,142,756	1,199,894
'1102010198	OTRAS TASAS	20,631,315	21,662,880	22,746,025	23,883,326	25,077,492
'110201019801	Venta de Pliegos y Licitaciones	20,631,315	21,662,880	22,746,025	23,883,326	25,077,492
'11020103	MULTAS Y SANCIONES	0	0	0	0	0
'1102010301	Multas de Transito y Transporte	0	0	0	0	0
'110202	TRANSFERENCIAS	1,711,529,411	1,797,105,882	1,886,961,176	1,981,309,234	2,080,374,696
'11020201	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	462,934,179	486,080,888	510,384,932	535,904,179	562,699,388
'1102020101	DEL NIVEL NACIONAL	462,934,179	486,080,888	510,384,932	535,904,179	562,699,388
'110202010101	DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	462,934,179	486,080,888	510,384,932	535,904,179	562,699,388
'11020201010101	Sistema General de Participaciones Proposito General Libre Destinacion	462,934,179	486,080,888	510,384,932	535,904,179	562,699,388
'11020203	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	1,248,595,232	1,311,024,994	1,376,576,243	1,445,405,055	1,517,675,308
'1102020301	DEL NIVEL NACIONAL	1,212,989,671	1,273,639,155	1,337,321,112	1,404,187,168	1,474,396,526
'110202030101	DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	1,212,989,671	1,273,639,155	1,337,321,112	1,404,187,168	1,474,396,526
'11020203010101	SGP - EDUCACION	90,974,024	95,522,725	100,298,861	105,313,805	110,579,495
'1102020301010107	SGP Educacion - Recursos de Calidad	90,974,024	95,522,725	100,298,861	105,313,805	110,579,495
'11020203010107	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	50,653,687	53,186,371	55,845,690	58,637,974	61,569,873
'11020203010109	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION	1,071,361,960	1,124,930,058	1,181,176,561	1,240,235,389	1,302,247,158
'1102020301010901	SGP Prop. Gral Forz. Inver. Agua Potable y Saneameinto Basico	488,064,893	512,468,138	538,091,545	564,996,122	593,245,928
'1102020301010902	SGP Prop. Gral Forz. Inversión - Deporte	47,616,088	49,996,892	52,496,737	55,121,574	57,877,653
'1102020301010903	SGP Prop. Gral Inversion - Cultura	35,712,066	37,497,669	39,372,553	41,341,180	43,408,239
'1102020301010904	SGP Prop. Gral Forz. Inversion - Libre Inversion Otros Sectores	499,968,913	524,967,359	551,215,727	578,776,513	607,715,339
'1102020303	DEL NIVEL DPTAL (CREASE)	30,126,603	31,632,933	33,214,580	34,875,309	36,619,074
'110202030301	DEL NIVEL CENTRAL DPTAL (CREASE)	30,126,603	31,632,933	33,214,580	34,875,309	36,619,074
'11020203030101	COFINANCIACION (CREASE)	30,126,603	31,632,933	33,214,580	34,875,309	36,619,074

'1102020303010101	Cofinanciacion Convenios 000100 y 000063 Cultura (crease)	8,337,936	8,754,833	9,192,574	9,652,203	10,134,813
'1102020303010102	Convenios interadministrativos 000213	21,788,667	22,878,100	24,022,005	25,223,106	26,484,261
'1102020303010103	Convenio interadministrativo 000231 Sistema de Acueducto		0	0	0	0
'110202030103	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NACIONALES	0	0	0	0	0
'11020203010301	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS NACIONALES	0	0	0	0	0
'1102020301030101	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS NACIONALES NO CONSIDERADAS EMPRESAS	0	0	0	0	0
'110202030103010101	COFINANCIACION	0	0	0	0	0
'11020203010301010101	Fondo Nacional de Regalias - Proyecto Acueducto		0	0	0	0
'1102020309	PARTICIPACIONES	5,478,958	5,752,906	6,040,551	6,342,579	6,659,708
'110202030909	Deguello Ganado Mayor	5,478,958	5,752,906	6,040,551	6,342,579	6,659,708
'12	RECURSOS DE CAPITAL	672,488,031	706,112,433	741,418,054	778,488,957	817,413,405
'1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	672,488,031	706,112,433	741,418,054	778,488,957	817,413,405
'120201	RECURSOS DEL BALANCE	656,987,167	689,836,526	724,328,352	760,544,770	798,572,008
'12020102	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD (CREASE)	2,515,428	2,641,199	2,773,259	2,911,922	3,057,518
'1202010201	Salud Pública (Crease)	2,515,428	2,641,199	2,773,259	2,911,922	3,057,518
'12020101	RECUPERACION DE CARTERA (CAUSADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES)	77,322,324	81,188,440	85,247,862	89,510,255	93,985,768
'1202010101	Ingresos Tributarios (Causados en Vigencias Anteriores)	77,322,324	81,188,440	85,247,862	89,510,255	93,985,768
'12020105	REINTEGROS (CREASE)	180,831,464	189,873,037	199,366,689	209,335,023	219,801,774
'1202010501	Reintegro de acreencia con Cajacoop (Crease)	180,831,464	189,873,037	199,366,689	209,335,023	219,801,774
'12020198	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	396,317,952	416,133,849	436,940,542	458,787,569	481,726,947
'1202019801	Banco de Bogota Credito Agua Potable (crease)		0	0	0	0

'1202019802	Recursos de reservas vigencia 2.006 para regimen subsidiado	326,654,680	342,987,414	360,136,784	378,143,624	397,050,805
'1202019803	Recursos propios de ingresos corrientes de libre destinación	69,663,272	73,146,436	76,803,757	80,643,945	84,676,143
'120203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	15,500,864	16,275,907	17,089,703	17,944,188	18,841,397
'12020301	INTERESES	15,500,864	16,275,907	17,089,703	17,944,188	18,841,397
'1202030101	Intereses Provenientes de Recursos de Libre Destinacion	15,500,864	16,275,907	17,089,703	17,944,188	18,841,397
'13	INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD	1,379,047,719	1,448,000,105	1,520,400,110	1,596,420,116	1,676,241,121
'131	INGRESOS CORRIENTES	1,379,047,719	1,448,000,105	1,520,400,110	1,596,420,116	1,676,241,121
'1311	TRANSFERENCIAS	1,379,047,719	1,448,000,105	1,520,400,110	1,596,420,116	1,676,241,121
'131102	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD	922,140,378	968,247,397	1,016,659,767	1,067,492,755	1,120,867,393
'13110201	REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	846,756,985	889,094,834	933,549,576	980,227,055	1,029,238,407
'1311020101	Regimen Subsidiado Salud - Continuidad	845,896,800	888,191,640	932,601,222	979,231,283	1,028,192,847
'1311020102	Regimen Subsidiado Salud - Ampliacion	860,185	903,194	948,354	995,772	1,045,560
'13110203	Promoción y Prevencion (Salud Publica)	75,383,393	79,152,563	83,110,191	87,265,700	91,628,985
'131104	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA	370,910,336	389,455,853	408,928,645	429,375,078	450,843,832
'13110401	Subcuenta Solidaridad Regimen Subsidiado Continuidad	370,910,336	389,455,853	408,928,645	429,375,078	450,843,832
'131105	ARBITRIOS RENTISTICOS	19,241,436	20,203,508	21,213,683	22,274,367	23,388,086
'13110502	Etesa	19,241,436	20,203,508	21,213,683	22,274,367	23,388,086
'131106	RECURSOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	39,370,925	41,339,471	43,406,445	45,576,767	47,855,605
'13110601	Recursos Gobernacion del Departamento	11,834,035	12,425,737	13,047,024	13,699,375	14,384,344
'13110602	Otros Recursos Departamento (IDS)	16,044,221	16,846,432	17,688,753	18,573,191	19,501,851
'13110603	Situado Fiscal Transformado	11,492,669	12,067,302	12,670,667	13,304,201	13,969,411
'131107	RECURSOS DE CAPITAL	27,384,644	28,753,876	30,191,570	31,701,149	33,286,206
'13110701	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	27,384,644	28,753,876	30,191,570	31,701,149	33,286,206

'1311070101	INTERESES	27,384,644	28,753,876	30,191,570	31,701,149	33,286,206
'131107010101	Intereses Provenientes de Recursos de Destinacion especifica	27,384,644	28,753,876	30,191,570	31,701,149	33,286,206

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SANTANDER
 PROYECTO DE GASTOS

NUMERAL	DETALLE	2,007	2,008	2,009	2,010	2,011
'2	GASTOS DE PRESUPUESTO MUNICIPAL	4,196,493,075	4,406,317,729	4,626,633,615	4,857,965,296	5,100,863,561
'21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	656,148,546	688,955,973	723,403,772	759,573,960	797,552,658
'2101	CONCEJO MUNICIPAL	104,300,057	109,515,060	114,990,813	120,740,354	126,777,371
'210101	GASTOS DE PERSONAL	97,450,865	102,323,408	107,439,579	112,811,558	118,452,136
'21010101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	11,087,236	11,641,598	12,223,678	12,834,862	13,476,605
'2101010101	Sueldo Personal de Nomina	8,856,685	9,299,519	9,764,495	10,252,720	10,765,356
'2101010117	Prima de Navidad	782,645	821,777	862,866	906,009	951,310
'2101010121	Prima de Vacaciones	519,335	545,302	572,567	601,195	631,255
'2101010131	Auxilio de Transporte	546,947	574,294	603,009	633,160	664,817
'2101010133	Indemnización por Vacaciones	381,624	400,705	420,740	441,777	463,866
'21010102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	80,850,000	84,892,500	89,137,125	93,593,981	98,273,680
'2101010201	Honorarios Concejales	80,850,000	84,892,500	89,137,125	93,593,981	98,273,680
'21010103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	5,513,629	5,789,310	6,078,776	6,382,715	6,701,851
'2101010301	AL SECTOR PUBLICO	498,659	523,592	549,771	577,260	606,123
'210101030104	Servicio de Aprendizaje Sena - SENA	39,733	41,720	43,806	45,996	48,296
'210101030105	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	339,908	356,903	374,749	393,486	413,160
'210101030106	Esap	39,672	41,656	43,739	45,926	48,222
'210101030107	Escuelas Industriales e Instituciones Técnicas	79,346	83,313	87,478	91,852	96,445
'2101010302	AL SECTOR PRIVADO	5,014,970	5,265,719	5,529,005	5,805,455	6,095,728
'210101030201	Fondo de Cesantías	3,122,763	3,278,901	3,442,846	3,614,989	3,795,738
'210101030202	Fondo de Pensiones	923,902	970,097	1,018,601	1,069,531	1,123,008
'210101030203	Empresas Promotoras de Salud	609,297	639,762	671,750	705,338	740,605
'210101030204	Administradora de Riesgos Profesionales	41,293	43,358	45,526	47,802	50,192
'210101030205	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	317,715	333,601	350,281	367,795	386,185
'210102	GASTOS GENERALES	6,849,192	7,191,652	7,551,234	7,928,796	8,325,236
'21010201	ADQUISICION DE BIENES	3,729,000	3,915,450	4,111,223	4,316,784	4,532,623
'2101020101	Materiales y Suministros	1,469,000	1,542,450	1,619,573	1,700,551	1,785,579
'2101020103	Compra de Equipo	1,560,000	1,638,000	1,719,900	1,805,895	1,896,190
'2101020104	Dotación	700,000	735,000	771,750	810,338	850,854
'21010202	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,120,192	3,276,202	3,440,012	3,612,012	3,792,613
'2101020207	Servicios Públicos	790,190	829,700	871,184	914,744	960,481
'2101020215	Mantenimiento	2,330,002	2,446,502	2,568,827	2,697,269	2,832,132

'2101020298	Otras Adquisiciones de Servicios	0	0	0	0	0
'2102	PERSONERIA MUNICIPAL	84,813,470	89,054,143	93,506,851	98,182,193	103,091,303
'210201	GASTOS DE PERSONAL	76,490,770	80,315,308	84,331,074	88,547,627	92,975,009
'21020101	SERVICIOS PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	54,825,729	57,567,015	60,445,366	63,467,635	66,641,016
'2102010101	Sueldo Personal Nomina	46,494,650	48,819,383	51,260,352	53,823,369	56,514,538
'2102010117	Prima de Navidad	4,185,232	4,394,494	4,614,218	4,844,929	5,087,176
'2102010121	Prima de Vacaciones	2,209,574	2,320,053	2,436,055	2,557,858	2,685,751
'2102010133	Indemnizacion de Vacaciones	1,936,273	2,033,087	2,134,741	2,241,478	2,353,552
'21020103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	21,665,041	22,748,293	23,885,708	25,079,993	26,333,993
'2102010301	AL SECTOR PUBLICO	2,299,805	2,414,795	2,535,535	2,662,312	2,795,427
'210201030104	Servicio de Aprendizaje Sena - SENA -	208,629	219,060	230,014	241,514	253,590
'210201030105	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF -	1,465,664	1,538,948	1,615,895	1,696,690	1,781,524
'210201030106	Esap	208,506	218,932	229,878	241,372	253,441
'210201030107	Escuelas Industriales e Instituciones Técnicas	417,005	437,855	459,748	482,735	506,872
'2102010302	AL SECTOR PRIVADO	19,365,236	20,333,498	21,350,173	22,417,681	23,538,566
'210201030201	Fondo de Cesantías	9,434,596	9,906,326	10,401,642	10,921,724	11,467,810
'210201030202	Fondo de Pensiones	4,827,217	5,068,578	5,322,007	5,588,107	5,867,512
'210201030203	Empresas Promotoras de Salud	3,219,737	3,380,724	3,549,760	3,727,248	3,913,610
'210201030204	Administradoras de Riesgos Profesionales	216,624	227,455	238,828	250,769	263,308
'210201030205	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	1,667,062	1,750,415	1,837,936	1,929,833	2,026,324
'210202	GASTOS GENERALES	8,322,700	8,738,835	9,175,777	9,634,566	10,116,294
'21020201	ADQUISICION DE BIENES	2,651,600	2,784,180	2,923,389	3,069,558	3,223,036
'2102020101	Materiales y Suministros	961,600	1,009,680	1,060,164	1,113,172	1,168,831
'2102020103	Compra de Equipo	990,000	1,039,500	1,091,475	1,146,049	1,203,351
'2102020105	Dotación de Personal	700,000	735,000	771,750	810,338	850,854
'21020202	ADQUISICION DE SERVICIOS	5,671,100	5,954,655	6,252,388	6,565,007	6,893,257
'2102020207	Servicios Públicos	3,373,860	3,542,553	3,719,681	3,905,665	4,100,948
'2102020209	Seguros	0	0	0	0	0
'2102020215	Mantenimiento	1,997,240	2,097,102	2,201,957	2,312,055	2,427,658
'2102020298	Otras Adquisiciones de Servicios	300,000	315,000	330,750	347,288	364,652
'2103	ALCALDIA MUNICIPAL	467,035,019	490,386,770	514,906,108	540,651,414	567,683,984
'210301	GASTOS DE PERSONAL	318,809,916	334,750,411	351,487,932	369,062,329	387,515,445
'21030101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	212,993,770	223,643,459	234,825,631	246,566,913	258,895,259
'2103010101	Sueldo Personal de Nomina	159,444,192	167,416,402	175,787,222	184,576,583	193,805,412
'2103010109	Bonificación por Dirección	16,500,000	17,325,000	18,191,250	19,100,813	20,055,853
'2103010117	Prima de Navidad	14,454,681	15,177,415	15,936,286	16,733,100	17,569,755
'2103010121	Prima de Vacaciones	12,768,868	13,407,311	14,077,677	14,781,561	15,520,639

'2103010133	Indemnización por Vacaciones	9,826,029	10,317,330	10,833,197	11,374,857	11,943,600
'21030102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	29,225,642	30,686,924	32,221,270	33,832,334	35,523,951
'2103010207	Personal Supernumerario	625,642	656,924	689,770	724,259	760,472
'2103010209	Remuneración por Servicios Técnicos	28,600,000	30,030,000	31,531,500	33,108,075	34,763,479
'21030103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	76,590,504	80,420,029	84,441,030	88,663,082	93,096,236
'2103010301	AL SECTOR PUBLICO	9,803,346	10,293,513	10,808,189	11,348,598	11,916,028
'210301030101	Pensiones ISS	661,207	694,267	728,981	765,430	803,701
'210301030102	Salud ISS	442,235	464,346	487,564	511,942	537,539
'210301030104	Servicio de Aprendizaje Sena - SENA	749,110	786,565	825,894	867,188	910,548
'210301030105	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	5,430,690	5,702,225	5,987,336	6,286,703	6,601,038
'210301030106	Esap	1,014,070	1,064,774	1,118,012	1,173,913	1,232,608
'210301030107	Escuelas Industriales e Instituciones Técnicas	1,506,034	1,581,336	1,660,403	1,743,423	1,830,594
'2103010302	AL SECTOR PRIVADO	66,787,158	70,126,516	73,632,841	77,314,483	81,180,208
'210301030201	Fondo de Cesantías	23,181,635	24,340,717	25,557,753	26,835,640	28,177,422
'210301030202	Fondo de Pensiones	16,741,515	17,578,590	18,457,520	19,380,396	20,349,416
'210301030203	Empresas Promotoras de Salud	20,038,049	21,039,952	22,091,949	23,196,547	24,356,374
'210301030204	Administradora de Riesgos Profesionales	791,407	830,978	872,527	916,153	961,960
'210301030205	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensacion Familiar	6,034,552	6,336,279	6,653,093	6,985,748	7,335,035
'210302	GASTOS GENERALES	135,018,612	141,769,543	148,858,020	156,300,921	164,115,967
'21030201	ADQUISICION DE BIENES	20,852,931	21,895,578	22,990,356	24,139,874	25,346,868
'2103020101	Materiales y Suministros	7,621,000	8,002,050	8,402,153	8,822,260	9,263,373
'2103020103	Compra de Equipo; Muebles y Enseres	10,231,931	10,743,528	11,280,704	11,844,739	12,436,976
'2103020105	Dotación de Personal	3,000,000	3,150,000	3,307,500	3,472,875	3,646,519
'21030202	ADQUISICION DE SERVICIOS	114,165,681	119,873,965	125,867,663	132,161,046	138,769,099
'2103020203	Viáticos y Gastos de Viaje	15,554,713	16,332,449	17,149,071	18,006,525	18,906,851
'2103020205	Comunicación y Transporte	2,180,058	2,289,061	2,403,514	2,523,690	2,649,874
'2103020207	Servicios Públicos	46,099,981	48,404,980	50,825,229	53,366,491	56,034,815
'2103020209	Seguros	29,758,030	31,245,932	32,808,228	34,448,639	36,171,071
'2103020213	Impresos y Publicaciones	1,689,603	1,774,083	1,862,787	1,955,927	2,053,723
'2103020215	Mantenimiento: Equipos; Maquinaria; Bienes y Otros	4,530,200	4,756,710	4,994,546	5,244,273	5,506,486
'2103020223	Comisiones y Gastos Bancarios	461,243	484,305	508,520	533,946	560,644
'2103020224	Gastos Electorales	1,986,000	2,085,300	2,189,565	2,299,043	2,413,995
'2103020298	Otras Adquisiciones de Servicios y Eventos	11,905,853	12,501,146	13,126,203	13,782,513	14,471,639
'210305	TRANSFERENCIAS Y OTROS	13,206,491	13,866,816	14,560,156	15,288,164	16,052,572
'21030501	Sentencias y Conciliaciones	8,000,000	8,400,000	8,820,000	9,261,000	9,724,050
'21030503	Federacion de Municipios	5,000,000	5,250,000	5,512,500	5,788,125	6,077,531

'21030504	Seguridad Social del Creador; Fondo de Pensiones y/o pasivo pensional del Municipio (10% Estampilla Pro-Cultura Ley 666)	0	0	0	0	0
'21030505	Fondos de Pensiones y/o pasivo pensional del Municipio (Retención 20% Recursos Estampillas Pro-Palacio y Procultura; Artículo 47 Ley 819)	0	0	0	0	0
'21030598	OTRAS TRANSFERENCIAS	206,491	216,816	227,656	239,039	250,991
'2103059801	Area Metropolitana	206,491	216,816	227,656	239,039	250,991
'2303	GASTOS DE INVERSION	1,610,083,925	1,690,588,121	1,775,117,527	1,863,873,403	1,957,067,073
'230301	PROGRAMA: ALIMENTACION ESCOLAR	48,151,888	50,559,482	53,087,457	55,741,829	58,528,921
'23030101	Alimentacion Escolar	48,151,888	50,559,482	53,087,457	55,741,829	58,528,921
'230302	PROGRAMA: EDUCACION	138,511,410	145,436,981	152,708,830	160,344,271	168,361,485
'23030201	RECURSOS SGP LEY 715	96,036,502	100,838,327	105,880,243	111,174,256	116,732,968
'2303020101	Subsidios Costos Educativos Poblacion Vulnerable	18,684,780	19,619,019	20,599,970	21,629,968	22,711,467
'2303020102	Mantto; Remodelación y Construcc. Infraestructura Educativa	33,883,261	35,577,424	37,356,295	39,224,110	41,185,316
'2303020103	Canasta Educativa para la Permanencia Estudiantil	14,000,000	14,700,000	15,435,000	16,206,750	17,017,088
'2303020104	Dotación Establecimientos Educativos	15,000,000	15,750,000	16,537,500	17,364,375	18,232,594
'2303020105	Fortalecimiento Institucional Educativo	469,701	493,186	517,845	543,738	570,925
'2303020106	Transporte Escolar	13,998,760	14,698,698	15,433,633	16,205,315	17,015,580
'2303020107	Pago de Servicios Públicos Instituciones Educativas	0	0	0	0	0
'23030202	RECURSOS PROPIOS LEY 617	20,693,652	21,728,335	22,814,751	23,955,489	25,153,263
'2303020201	Canasta Educativa para la Permanencia Estudiantil	20,693,652	21,728,335	22,814,751	23,955,489	25,153,263
'23030203	RECURSOS DEGUELLO GANADO MAYOR	5,478,958	5,752,906	6,040,551	6,342,579	6,659,708
'2303020301	Mantto; Remodelación y Construcc. Infraestructura Educativa	5,478,958	5,752,906	6,040,551	6,342,579	6,659,708
'23030204	RECURSOS DEL DEPARTAMENTO (CREASE)	21,781,256	22,870,319	24,013,835	25,214,526	26,475,253
'2303020401	Subsidio al Acceso y Permanencia de Estudiantes en las Instituciones y Centros Educativos	21,781,256	22,870,319	24,013,835	25,214,526	26,475,253
'230304	PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	535,475,366	562,249,134	590,361,591	619,879,671	650,873,654
'23030401	RECURSOS SGP LEY 715	437,229,183	459,090,642	482,045,174	506,147,433	531,454,804
'2303040101	Traslado Fdo. de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos	188,196,984	197,606,833	207,487,175	217,861,534	228,754,610
'2303040102	Construcción Acueducto Municipal	59,111,890	62,067,484	65,170,858	68,429,401	71,850,871
'2303040103	Construcción Alcantarillado	127,331,262	133,697,825	140,382,716	147,401,852	154,771,945
'2303040104	Saneamiento Básico	62,589,047	65,718,499	69,004,424	72,454,646	76,077,378
'23030402	RECURSOS PROPIOS LEY 617	98,246,183	103,158,492	108,316,417	113,732,238	119,418,850

'2303040203	Construcción Acueductos	10,798,729	11,338,665	11,905,599	12,500,879	13,125,923
'2303040204	Saneamiento Básico	40,420,603	42,441,633	44,563,715	46,791,901	49,131,496
'2303040205	Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	38,226,980	40,138,329	42,145,246	44,252,508	46,465,134
'2303040213	Mantenimiento Acueducto	5,399,871	5,669,865	5,953,358	6,251,026	6,563,577
'2303040215	Mantenimiento Alcantarillado	3,400,000	3,570,000	3,748,500	3,935,925	4,132,721
'23030403	RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0
'2303040301	Construcción Acueducto Recursos del Crédito (crease)	0	0	0	0	0
'23030404	RECURSOS FONDO NACIONAL DE REGALIAS	0	0	0	0	0
'2303040401	Construcción Estructura de Captación; Estación de Bombeo; Línea de Impulsión y Planta de Tratamiento para el Sistema de Acueducto	0	0	0	0	0
'23030405	RECURSOS GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0
'2303040501	Construcción Estructura de Captación; Estación de Bombeo; Línea de Impulsión y Planta de Tratamiento para el Sistema de Acueducto	0	0	0	0	0
'230305	PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION	68,028,527	71,429,953	75,001,451	78,751,524	82,689,100
'23030501	RECURSOS SGP LEY 715	47,548,856	49,926,299	52,422,614	55,043,744	57,795,932
'2303050101	Programa de Fomento y Apoyo a la Práctica del Deporte y la Recreación	22,073,946	23,177,643	24,336,525	25,553,352	26,831,019
'2303050102	Inv. en la Construcción, Mantto. y Adecuación de Escenarios Deportivos y Recreacionales	17,474,910	18,348,656	19,266,088	20,229,393	21,240,862
'2303050103	Dotación de Implementos para la Práctica del Deporte	5,000,000	5,250,000	5,512,500	5,788,125	6,077,531
'2303050104	Pago de Personal Contratado para la Ejecución de Programas y Proyectos	3,000,000	3,150,000	3,307,500	3,472,875	3,646,519
'23030502	REC. PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	17,479,671	18,353,655	19,271,337	20,234,904	21,246,649
'2303050202	Inv. en la Construcción; Mantto. y Adecuación de Escenarios Deportivos y Recreacionales	17,479,671	18,353,655	19,271,337	20,234,904	21,246,649
'23030503	RECURSOS PROPIOS LEY 617	3,000,000	3,150,000	3,307,500	3,472,875	3,646,519
'2303050301	Dotación de implementos deportivos y recreativos	3,000,000	3,150,000	3,307,500	3,472,875	3,646,519
'230306	PROGRAMA: CULTURA	53,902,206	56,597,316	59,427,182	62,398,541	65,518,468
'23030601	RECURSOS SGP LEY 715	33,885,399	35,579,669	37,358,652	39,226,585	41,187,914
'2303060101	Programas de Fomento al Acceso ; Innovación y Producción Artística y Cultural del Municipio	19,350,000	20,317,500	21,333,375	22,400,044	23,520,046
'2303060102	Mejoramiento de la Infraestructura Propia del Sector	4,400,000	4,620,000	4,851,000	5,093,550	5,348,228
'2303060103	Pago de Personal Contratado para la Ejecución de Programas y Proyectos	5,000,000	5,250,000	5,512,500	5,788,125	6,077,531
'2303060104	Financiación Programas y Proyectos	5,135,399	5,392,169	5,661,777	5,944,866	6,242,110

'23030602	REC. PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA ESTAMPILLA PRO-CULTURA	12,950,133	13,597,640	14,277,522	14,991,398	15,740,968
'2303060202	Mejoramiento de la Infraestructura Propia del Sector Seguridad Social del Creador; Fondo de Pensiones y/o Pasivo Pensional del Municipio (10% Estampilla Pro-Cultura Ley 666)	12,950,133	13,597,640	14,277,522	14,991,398	15,740,968
'2303060203		0	0	0	0	0
'23030603	RECURSOS DEPARTAMENTALES DE COFINANCIACION (CREASE)	7,066,674	7,420,008	7,791,008	8,180,558	8,589,586
'2303060301	Pago Personal Contratado para la Ejecución de Proyectos (crease)	7,066,674	7,420,008	7,791,008	8,180,558	8,589,586
'230307	INVERSION RECURSOS SGP - OTROS SECTORES	706,761,563	742,099,641	779,204,623	818,164,854	859,073,097
'23030708	PROGRAMA: VIVIENDA	275,918,952	289,714,900	304,200,645	319,410,677	335,381,211
'2303070801	Cofinanciacion Programas de Vivienda de Interes Social	149,087,489	156,541,863	164,368,956	172,587,404	181,216,774
'2303070802	RECURSOS DEL BALANCE POR REINTEGRO (CREASE)	126,831,464	133,173,037	139,831,689	146,823,273	154,164,437
'230307080201	Financiacion Plan de Vivienda de Interes Social (crease)	126,831,464	133,173,037	139,831,689	146,823,273	154,164,437
'23030709	PROGRAMA: AGROPECUARIO	44,891,036	47,135,588	49,492,368	51,966,986	54,565,335
'2303070901	Programas y Proyectos de Asistencia Técnica Agropecuaria	34,364,036	36,082,238	37,886,350	39,780,668	41,769,701
'2303070902	Financiación de Proyectos Productivos para el Sector Rural	10,527,000	11,053,350	11,606,018	12,186,318	12,795,634
'23030710	PROGRAMA:TRANSPORTE	199,631,670	209,613,254	220,093,916	231,098,612	242,653,543
'2303071001	RECURSOS SGP LEY 715	119,014,311	124,965,027	131,213,278	137,773,942	144,662,639
'230307100101	Mejoramiento Red Vial Urbana	94,118,846	98,824,788	103,766,028	108,954,329	114,402,046
'230307100102	Mejoramiento Carreteables Caminos Veredales	24,895,465	26,140,238	27,447,250	28,819,613	30,260,593
'2303071002	RECURSOS PROPIOS LEY 617	76,961,135	80,809,192	84,849,651	89,092,134	93,546,741
'230307100201	Mejoramiento Red Vial	37,403,047	39,273,199	41,236,859	43,298,702	45,463,637
'230307100202	Recursos Propios Sobretasa a la Gasoliona	39,558,088	41,535,992	43,612,792	45,793,432	48,083,103
'2303071004	RECURSOS PROPIOS INTERNACION TEMPORAL DE VEHICULOS	3,656,224	3,839,035	4,030,987	4,232,536	4,444,163
'230307100401	Mejoramiento Red Vial Urbana	3,656,224	3,839,035	4,030,987	4,232,536	4,444,163
'23030711	PROGRAMA: AMBIENTAL	0	0	0	0	0
'2303071102	Conservación y Protección de Cuencas y Microcuencas	0	0	0	0	0
'23030713	PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	56,130,521	58,937,047	61,883,899	64,978,094	68,226,999
'2303071301	RECURSOS SGP LEY 715	54,868,906	57,612,351	60,492,969	63,517,617	66,693,498
'230307130101	Prevención de Desastres	44,868,906	47,112,351	49,467,969	51,941,367	54,538,436
'230307130102	Apoyo Convenio de Seguridad Bomberil	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	12,155,063

'2303071302	RECURSOS SOBRETASA BOMBERIL LEY 322 DE 1996	1,261,615	1,324,696	1,390,931	1,460,477	1,533,501
'230307130201	Apoyo Convenio de Seguridad Bomberil	1,261,615	1,324,696	1,390,931	1,460,477	1,533,501
'23030714	PROGRAMA: PROMOCION DEL DESARROLLO Y EMPLEO	3,800,000	3,990,000	4,189,500	4,398,975	4,618,924
'2303071401	Plan de Apoyo al Sector Microempresarial y Comercial	3,800,000	3,990,000	4,189,500	4,398,975	4,618,924
'23030715	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	24,300,300	25,515,315	26,791,081	28,130,635	29,537,167
'2303071501	Cofinanciación Plan Atención Integral Años Mejores	9,010,300	9,460,815	9,933,856	10,430,549	10,952,076
'2303071502	Programas de Atención Población Desplazada	980,000	1,029,000	1,080,450	1,134,473	1,191,196
'2303071503	Programas de Atención y Proteccion del Menor	7,200,000	7,560,000	7,938,000	8,334,900	8,751,645
'2303071504	Apoyo Integral Madres Cabeza de Hogar	7,110,000	7,465,500	7,838,775	8,230,714	8,642,249
'23030716	PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	13,000,000	13,650,000	14,332,500	15,049,125	15,801,581
'2303071601	Programa Integral de Equipamiento Municipal	13,000,000	13,650,000	14,332,500	15,049,125	15,801,581
'23030717	PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO	5,400,000	5,670,000	5,953,500	6,251,175	6,563,734
'2303071701	Programas de Divulgación; Capacitación y Participación para el Desarrollo Comunitario; Comité de Política Social	5,400,000	5,670,000	5,953,500	6,251,175	6,563,734
'23030718	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	57,269,784	60,133,273	63,139,937	66,296,934	69,611,780
'2303071801	Programas de Capacitación y Asesoría para el Desarrollo Eficiente de las Competencias Municipales	20,985,784	22,035,073	23,136,827	24,293,668	25,508,352
'2303071802	Procesos Integrales de Evaluación Institucional y Reorganizacion Administrativa	26,284,000	27,598,200	28,978,110	30,427,016	31,948,366
'2303071803	RECURSOS PROPIOS LEY 617	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	12,155,063
'230307180301	Fortalecimiento institucional y desarrollo de actividades de competencia municipal	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	12,155,063
'23030719	PROGRAMA: JUSTICIA	26,419,299	27,740,264	29,127,277	30,583,641	32,112,823
'2303071901	Pago Inspección de Policía y Comisaria	26,419,299	27,740,264	29,127,277	30,583,641	32,112,823
'230308	ORDEN PUBLICO; SEGURIDAD; CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION AL CIUDADANO	59,252,965	62,215,613	65,326,394	68,592,714	72,022,349
'23030812	ORDEN PUBLICO; SEGURIDAD; CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION AL CIUDADANO	59,252,965	62,215,613	65,326,394	68,592,714	72,022,349
'2303081201	Apoyo a la Labor que presta la Fuerza Pública (Recursos 5% contratos de obra) (modifiquese)	59,252,965	62,215,613	65,326,394	68,592,714	72,022,349
'23030815	RECURSOS PROPIOS LEY 617	0	0	0	0	0
'2303081501	Convenio Policía Nacional	0	0	0	0	0
'24	SERVICIO A LA DEUDA	97,642,549	102,524,676	107,650,910	113,033,456	118,685,129
'2401	DEUDA INTERNA	97,642,549	102,524,676	107,650,910	113,033,456	118,685,129
'240101	AMORTIZACION A CAPITAL	33,333,330	34,999,997	36,749,996	38,587,496	40,516,871
'24010198	OTRAS AMORTIZACIONES	33,333,330	34,999,997	36,749,996	38,587,496	40,516,871
'2401019801	DEL SECTOR FINANCIERO	33,333,330	34,999,997	36,749,996	38,587,496	40,516,871

'240101980104	BANCA COMERCIAL PRIVADA	33,333,330	34,999,997	36,749,996	38,587,496	40,516,871
'24010198010401	Credito Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	33,333,330	34,999,997	36,749,996	38,587,496	40,516,871
'240102	INTERESES	64,309,219	67,524,680	70,900,914	74,445,960	78,168,258
'24010298	OTROS INTERESES	64,309,219	67,524,680	70,900,914	74,445,960	78,168,258
'2401029801	DEL SECTOR FINANCIERO	64,309,219	67,524,680	70,900,914	74,445,960	78,168,258
'240102980104	BANCA COMERCIAL PRIVADA	64,309,219	67,524,680	70,900,914	74,445,960	78,168,258
'24010298010401	Credito Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	64,309,219	67,524,680	70,900,914	74,445,960	78,168,258
'26	FONDO LOCAL DE SALUD	1,832,618,056	1,924,248,959	2,020,461,407	2,121,484,477	2,227,558,701
'261	GASTOS DE INVERSION	1,137,382,442	1,194,251,564	1,253,964,143	1,316,662,350	1,382,495,467
'2611	REGIMEN SUBSIDIADO	846,693,322	889,027,988	933,479,387	980,153,356	1,029,161,024
'261101	Administradoras del Regimen Subsidiado	846,693,322	889,027,988	933,479,387	980,153,356	1,029,161,024
'261102	4.01% P y P Regimen Subsidiado	0	0	0	0	0
'2612	PREVENCION Y PROMOCION - PAB -	79,328,273	83,294,687	87,459,421	91,832,392	96,424,012
'261201	Salud Pública	76,812,845	80,653,487	84,686,162	88,920,470	93,366,493
'261202	RECURSOS DEL BALANCE (CREASE)	2,515,428	2,641,199	2,773,259	2,911,922	3,057,518
'26120201	Salud Pública (crease)	2,515,428	2,641,199	2,773,259	2,911,922	3,057,518
'2613	RECURSOS DE LA RESERVA REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA 2006	290,689,121	305,223,577	320,484,756	336,508,993	353,334,443
'261301	REGIMEN SUBSIDIADO	290,689,121	305,223,577	320,484,756	336,508,993	353,334,443
'26130101	Regimen Subsidiado en Salud Continuidad	168,934,087	177,380,791	186,249,831	195,562,322	205,340,438
'26130102	Regimen Subsidiado en Salud Ampliación	7,000,262	7,350,276	7,717,789	8,103,679	8,508,863
'26130103	Regimen Subsidiado Recursos Departamentales	15,567,969	16,346,367	17,163,686	18,021,870	18,922,963
'26130104	Regimen Subsidiado Recursos Propios Mpales	2,467,119	2,590,475	2,719,999	2,855,999	2,998,799
'26130105	Regimen Subsidiado Recursos Fosyga	96,719,683	101,555,667	106,633,451	111,965,123	117,563,379
'2614	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO (CREASE)	15,438,659	16,210,592	17,021,122	17,872,178	18,765,787
'261401	Recursos Etesa (Crease)	15,438,659	16,210,592	17,021,122	17,872,178	18,765,787
'2615	REGIMEN SUBSIDIADO RECURSOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	78,741,850	82,678,942	86,812,889	91,153,534	95,711,210
'261501	Recursos Gobernación del Departamento	51,204,960	53,765,208	56,453,468	59,276,142	62,239,949
'261502	Otros Recursos Departamento (IDS)	16,044,221	16,846,432	17,688,753	18,573,191	19,501,851
'261503	Situado Fiscal Transformado	11,492,669	12,067,302	12,670,667	13,304,201	13,969,411
'2616	RECURSOS FOSYGA	514,163,832	539,872,024	566,865,625	595,208,906	624,969,351
'261601	Fosyga Vigencia Corriente	514,163,832	539,872,024	566,865,625	595,208,906	624,969,351
'262	RECURSOS PROPIOS LEY 617	7,563,000	7,941,150	8,338,208	8,755,118	9,192,874
'26201	Subsidios Medicamentos NO cubiertos Por el POS; Población Niveles 1 y 2 del Sisben	7,563,000	7,941,150	8,338,208	8,755,118	9,192,874